



**POLÍTICAS DE PRIVACIDAD  
DEL INSTITUTO DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DEL ESTADO**

El Instituto de Selección y Capacitación del Estado, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio K, Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zac., es responsable del tratamiento de los datos personales recabados en el ejercicio de sus funciones, los cuáles serán protegidos conforme a las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y a la demás normatividad vigente y aplicable, razón por la cual se da a conocer las políticas de privacidad.

En el Instituto de Selección y Capacitación del Estado los datos personales obtenidos podrán ser tratados para las siguientes finalidades:

- En los procesos de certificación de competencia laboral de los diferentes estándares Acreditados por la ECE INSELCAP, se recaban datos personales de terceros, como lo son: copia de credencial de elector, CURP, fotografía y firma del candidato a evaluarse mismos que forman parte del portafolio de evidencias que a su vez requieren digitalización para almacenamiento y trámites administrativos de acreditación, esto a fin de dar de alta en el Módulo de Evaluación de la Red CONOCER.
  - Con la finalidad de que los datos ingresados sean procesados para obtener un certificado de competencia.
  - La Dirección de Reclutamiento, Selección y Gestión por Competencias tratará los datos personales con fundamento al artículo 57 fracciones IX,X,XI y XII del Estatuto Orgánico del Instituto de Selección y Capacitación del Estado; de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas; el artículo 6 Apartado A, fracciones II y IV; del artículo 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a la demás normatividad vigente y aplicable.
- En los procesos de certificación de competencia laboral de los diferentes estándares Acreditados por la ECE INSELCAP, a cada candidato se le solicita la aprobación y firma, si es su voluntad.
  - Con la finalidad para dar a conocer datos personales y ser consultados en la base de datos del CONOCER en su apartado RENAP (Registro Nacional de Personas con Competencias Certificadas).
  - La Dirección de Reclutamiento, Selección y Gestión por Competencias tratará los datos personales con fundamento al artículo 57 fracciones IX,X,XI y XII del Estatuto Orgánico del Instituto de Selección y Capacitación del



Estado; de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas; el artículo 6 Apartado A, fracciones II y IV; del artículo 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a la demás normatividad vigente y aplicable.

- La contratación de servicios personales al servicio del INSELCAP recabando acta de nacimiento, CURP, identificación oficial (INE), constancia de no antecedentes penales, currículum vitae, constancia de ultimo grado de estudios, cartas de recomendación, certificado médico (expedido por SSZ), número de seguridad social, cartilla del servicio militar (hombres), informar si cuenta con crédito INFONAVIT y régimen fiscal ante el SAT.
  - Con la finalidad de conformar expedientes del personal.
  - La Coordinación Administrativa tratará los datos personales con fundamento al artículo 59 del Estatuto Orgánico del Instituto de Selección y Capacitación del Estado; de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas; el artículo 6 Apartado A, fracciones II y IV; del artículo 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a la demás normatividad vigente y aplicable.
  
- Contratación de proveedores de bienes y servicios para el cumplimiento de las metas institucionales y cumplir con los trámites de suscripción de contratos para servidores públicos con la siguiente documentación, nombre completo, nacionalidad, registro federal de contribuyentes, CURP, domicilio fiscal, datos bancarios, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y correo electrónico.
  - Con la finalidad de conformar los expedientes técnicos de proveedores.
  - La Coordinación Administrativa tratará los datos personales con fundamento al artículo 59 del Estatuto Orgánico del Instituto de Selección y Capacitación del Estado; de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas; el artículo 6 Apartado A, fracciones II y IV; del artículo 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a la demás normatividad vigente y aplicable.



- Contratación de Servicios Profesionales con la siguiente documentación, nombre completo, nacionalidad, registro federal de contribuyentes, CURP, domicilio fiscal, datos bancarios, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y correo electrónico.
  - Con la finalidad de conformar los expedientes técnicos de los prestadores de servicios profesionales.
  - La Coordinación Administrativa tratará los datos personales con fundamento al artículo 59 del Estatuto Orgánico del Instituto de Selección y Capacitación del Estado; de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas; el artículo 6 Apartado A, fracciones II y IV; del artículo 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a la demás normatividad vigente y aplicable.

### **Tratamiento de Datos Personales**

El tratamiento de los datos personales se realiza con lo mandatado y dando cumplimiento a lo señalado en los artículos 3 fracción II, 10, 11, 12, 13, 15, 20, 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Transferencias**

Se le informa al titular, que los datos personales no serán transferidos, salvo en los supuestos establecidos en el artículo 70 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

### **¿Dónde puede ejercer sus derechos ARCO?**

Se le informa que Usted podrá ejercer los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de sus datos personales de conformidad a lo que establecido en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas. Para ejercer estos derechos podrá acudir al domicilio de la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicado en Circuito Cerro del Gato, Edificio K, Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zac. cuya oficina de atención se encuentra ubicada en la Planta Baja, o bien presentar una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://plataformadetransparencia.org.mx>



### **Cambios en las políticas de privacidad**

Se informa que las políticas y los avisos de privacidad pueden sufrir modificaciones o actualizarse periódicamente, por lo que estará disponible y podrá consultar cualquier cambio en la Página del Instituto de Selección y Capacitación en la siguiente dirección electrónica <http://inselcap.zacatecas.gob.mx>, observando siempre las disposiciones jurídicas aplicables.

### **Domicilio de la Unidad de Transparencia**

Con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio K, Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zac., ubicado en planta baja.

### **Destrucción de datos personales en las áreas obligadas**

En el supuesto que alguna área del Instituto de Selección y Capacitación del Estado (INSELCAP) deba, necesite o se le requiera la destrucción de datos personal en cualquier formato en que se encuentre (físico, digital, etc.), se acuerda que se deberá notificar al comité de transparencia de INSELCAP para que se acuerde mecanismo, fecha, hora y lugar para llevar a cabo la destrucción ante la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia quienes decidirán como asentar tal hecho preservando la confidencialidad de los datos personales, observando en todo momento la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

### **Capacitación**

La Dirección General en acuerdo con la Unidad de Transparencia planearán, programarán y solicitarán capacitación para las áreas obligadas en INSELCAP de transparencia, datos personales, solicitudes de información pública así como en otros temas relevantes en Transparencia y Acceso a la Información, lo anterior con el apoyo de la Secretaría de la Función Pública y del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

*Actualización: febrero 2023*